

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Analizar la normatividad aplicable para realizar la alineación y solicitar a la Coordinación de PbR/SED de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua la validación de la alineación.
- Desagregar la población atendida a nivel componente, de acuerdo a la fracción XIII del Artículo 12 en el apartado II de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia. Esto con el propósito de identificar la población que recibe cada bien y servicio.
- Documentar los mecanismos de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.
- Completar el Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
- Asegurar que se cuente con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer, mediante la descripción del gasto total del programa desagregado por capítulo-objeto del gasto-fuente de financiamiento, partida específica-objeto del gasto, capítulo-objeto del gasto-Programa, partida específica-objeto del gasto- programa (que contemple inversión pública por separado del gasto de operación). Lo anterior con la finalidad de conocer el gasto total de inversión del año que se está evaluando y demostrar si aplica.
- Diseñar e implementar un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- Diseñar, documentar e implementar los principales procesos que integran el programa con base en las atribuciones que indican las Reglas de Operación federales bajo las cuales se rige el programa.
- Revisar los valores variables programados y los valores logrados en los componentes C01 y C02 dentro del formato No. PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, ya que en los primeros se establecen valores de escuelas, mientras que en los segundos son alumnos. Cabe mencionar que las unidades para ambos son alumnos.